Tel. (888) 333-2413 | Fax (800) 204-9871
Consumer@SafeRentSolutions.com
P.O. Box 3890, Coppell, TX 75019

Formulario de Solicitud del Expediente de Consumidor

Lea atentamente las siguientes instrucciones. El incumplimiento de estas instrucciones puede retrasar la tramitación de su solicitud.

CÓMO OBTENER SU EXPEDIENTE DE CONSUMIDOR

1. En virtud de la Ley de Informes de Crédito Justos (FCRA), usted tiene derecho a una copia gratuita de la información contenida en su expediente de consumidor.
2. Para agilizar su solicitud de información, complete y envíe el "Formulario de Solicitud del Expediente del Consumidor" adjunto, con letra legible y tinta azul o negra.
3. Proporcione una tarjeta de identificación (ID) temporal o actual, licencia de conducir, pasaporte u orden federal/militar. Si su identificación expiró hace más de 30 días, adjunte su tarjeta del Seguro Social o su tarjeta de Identificación Fiscal Individual (ITIN).
4. Si su dirección actual es diferente a la que figura en su documento de identidad oficial, proporcione una copia legible de uno de los siguientes documentos, que deberán tener una antigüedad máxima de 60 días:
   - Factura de servicios públicos (teléfono móvil, teléfono fijo, televisión por cable, electricidad, gas o Internet)
   - Órdenes militares
   - Póliza de seguro
   - Estado de cuenta bancario
   - Contrato de arrendamiento
   - Nómina
5. Envíe el formulario cumplimentado, junto con la documentación de identificación requerida, por correo electrónico a Consumer@SafeRentSolutions.com o por correo postal a:

   SafeRent Solutions Consumer Support
   P.O. Box 3890
   Coppell, TX 75019

En su Expediente de Consumidor de SafeRent se incluirán los datos del Tribunal de Vivienda que se puedan comunicar y que consten en nuestra base de datos en este momento, si los hubiera. SafeRent Solutions **no** mantiene ningún dato sobre Dirección, Crédito o Antecedentes Penales en su base de datos. Por lo tanto, no procesaremos ningún dato sobre Dirección, Crédito o Antecedentes Penales hasta que hayamos recibido una solicitud real de Expediente de Consumidor por parte de un cliente de SafeRent, junto con su consentimiento por escrito o electrónico.

El Expediente Confidencial de Consumidor de SafeRent Solutions se le enviará en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de su solicitud, a través del método de entrega que haya elegido.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con un representante de Atención al Consumidor entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. (hora central) al (888) 333-2413.

CÓMO OBTENER SU EXPEDIENTE DE CRÉDITO

SafeRent Solutions no mantiene su expediente de crédito. Para obtener una copia de su informe de crédito o información sobre su expediente, incluidas las cuentas comerciales, como tarjetas de crédito, facturas de servicios públicos o información sobre quiebras, póngase en contacto con las agencias nacionales de informes crediticios (CRA) que se enumeran a continuación.

Si ha obtenido una copia de su informe de crédito a través de SafeRent Solutions junto con su solicitud de vivienda, le proporcionaremos una copia del informe obtenido.

Para impugnar la información contenida en su informe de crédito de Experian, Equifax o TransUnion, póngase en contacto directamente con la agencia de crédito correspondiente. De acuerdo con la FCRA, si su informe de crédito se obtuvo a través de SafeRent Solutions, puede enviar las solicitudes de una nueva investigación al Departamento de Atención al Consumidor de SafeRent Solutions, que a su vez las remitirá a la(s) agencia(s) de crédito correspondiente(s) para la nueva investigación. No envíe impugnaciones de agencias de crédito a SafeRent Solutions si ya ha iniciado una impugnación directamente a través de la agencia de crédito correspondiente. Solo podemos ayudarle con una impugnación de crédito si su informe de crédito se obtuvo a través de SafeRent Solutions en nombre de un cliente de SafeRent Solutions.

Para recibir su informe de crédito de una agencia de calificación crediticia nacional, puede hacer lo siguiente:

1. Solicite una copia a través del sistema automatizado de la CRA llamando a los números de teléfono gratuitos que se indican a continuación.
2. Envíe su solicitud por escrito a la CRA a través de las direcciones indicadas más adelante. Antes de enviar su solicitud por escrito, póngase en contacto con la CRA a través de los números de teléfono gratuitos indicados para obtener información específica que debe incluir en ella.
3. Solicite una copia a través del sitio web de la CRA.
4. Solicite una copia a través de www.annualcreditreport.com o llamando al 1 (877) 322-8228.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LAS AGENCIAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Experian

P.O. Box 9701, Allen, TX 75013
Teléfono: 1-888-397-3742
Sitio web: www.experian.com

Equifax Information Services LLC

P.O. Box 740241, Atlanta, GA 30374-0241
Teléfono: 1-888-378-4329
Sitio web: www.equifax.com

TransUnion

P.O. Box 1000, Chester, PA 19016
Teléfono: 1-800-888-4213
Sitio web: www.transunion.com

Annual Credit Report Request Service

P.O. Box 105281, Atlanta, GA 30348-5281
Teléfono: 1-877-322-8228
Sitio web: www.annualcreditreport.com

SafeRent SOLUTIONS

Tel. (888) 333-2413 | Fax (800) 204-9871
Consumer@SafeRentSolutions.com
P.O. Box 3890, Coppell, TX 75019

Formulario de Solicitud del Expediente de Consumidor

(Escriba con letra legible y tinta azul o negra)

Sección A: Tipo de solicitud

Marque una de las siguientes opciones:

(a) ☐ Solicito mi Expediente de Consumidor de SafeRent Solutions en virtud de la Ley de Informes de Crédito Justos (FCRA). Entiendo que mi Expediente de Consumidor de SafeRent incluirá los datos del Tribunal de Vivienda que se puedan comunicar y que consten en la base de datos en este momento, si los hubiera. SafeRent Solutions **no** almacena datos sobre Dirección, Crédito o Antecedentes Penales en su base de datos. Por lo tanto, no procesaremos ningún dato sobre Dirección, Crédito o Antecedentes Penales hasta que hayamos recibido una solicitud real de informe de consumidor por parte de un cliente de SafeRent con su consentimiento por escrito o electrónico.

(b) ☐ Recientemente presenté una solicitud a _____ (Nombre de la Propiedad) el _____ (Fecha de la Solicitud) y solicito recibir una Copia de mi Informe de Consumidor de SafeRent Solutions que se proporcionó a la propiedad que me evaluó.

Sección B: Información de identificación del consumidor

Nombre: _____ Segundo nombre: _____ Apellido: _____

Sufijo (Jr., Sr., III): _____ Apellido de soltera u otros nombres utilizados: _____

Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA): _____ SSN o ITIN: _____

Dirección actual: _____ Apto./Unidad #: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Sección C: Prueba requerida de la identidad del consumidor y dirección actual

- **Incluya una copia legible temporal o actual de su documento de identidad oficial (como licencia de conducir, pasaporte, órdenes federales o militares).**
  - Si su identificación expiró hace más de 30 días, adjunte su tarjeta del Seguro Social o su tarjeta de Identificación Fiscal Individual (ITIN).
- **Proporcione una copia legible de uno de los siguientes documentos que contenga su dirección actual y tenga una antigüedad inferior a 60 días.**
  - *(Ejemplos: factura de servicios públicos (teléfono móvil, teléfono fijo, cable, electricidad, gas, Internet), documentos del gobierno estatal o federal (resumen de prestaciones del VA, carta de concesión del Seguro Social, prestaciones SNAP y/o carta de prestaciones por discapacidad), órdenes militares, póliza de seguro, estado de cuenta bancario, contrato de arrendamiento o nómina).*

Método de entrega preferido: ☐ Correo electrónico ☐ Correo postal

(Se requiere firma en la página siguiente)

Certificación

AL ENVIAR ESTE FORMULARIO, ACEPTO QUE SOY LA PERSONA MENCIONADA ANTERIORMENTE Y ENTIENDO QUE OBTENER UN INFORME DE CONSUMIDOR SOBRE CUALQUIER PERSONA QUE NO SEA YO MISMO PUEDE SER UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES Y/O ESTATALES, Y QUE, EN VIRTUD DE LA LEY DE INFORMES DE CRÉDITO JUSTOS, CUALQUIER PERSONA QUE, A SABIENDAS Y DE FORMA DELIBERADA, OBTENGA INFORMACIÓN SOBRE UN CONSUMIDOR DE UNA AGENCIA DE INFORMES DE CRÉDITO JUSTOS BAJO FALSOS PRETEXTOS SERÁ MULTADA EN VIRTUD DEL TÍTULO 18 DEL CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, ENCARCELADO POR UN MÁXIMO DE 2 AÑOS, O AMBAS COSAS.

Juro, bajo pena de ley, que, según mi leal saber y entender, la información proporcionada anteriormente es verdadera y correcta.

Nombre en letra de imprenta:

Firma: Fecha:

Para obtener información en español, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

Resumen de sus derechos en virtud de la Ley de Informes de Crédito Justos

La Ley Federal de Informes de Crédito Justos (FCRA) promueve la precisión, la imparcialidad y la privacidad de la información contenida en los archivos de las agencias de informes crediticios. Existen muchos tipos de agencias de informes crediticios, incluidas las agencias de crédito y las agencias especializadas (por ejemplo, las agencias que venden información sobre historiales de cheques, registros médicos y registros de historiales de alquiler). A continuación se presenta un resumen de sus principales derechos en virtud de la FCRA. **Para obtener más información, incluida información sobre derechos adicionales, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.**

- **Se le debe informar si la información contenida en su expediente se ha utilizado en su contra**. Cualquier persona que utilice un informe crediticio u otro tipo de informe de consumo para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo, o para adoptar cualquier otra medida adversa en su contra, debe informarle de ello y proporcionarle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que proporcionó la información.
- **Tiene derecho a saber qué hay en su expediente.** Puede solicitar y obtener toda la información sobre usted que figura en los archivos de una agencia de informes de crédito (la "divulgación de su expediente"). Le pedirán que proporcione una identificación adecuada, que puede incluir su número de Seguro Social. En la mayoría de los casos, la divulgación será gratuita. Tiene derecho a obtener una copia gratuita de su informe si:
  - una persona tomó medidas adversas contra usted debido a la información que figura en su informe crediticio;
  - es víctima de un robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su expediente;
  - su expediente contiene información inexacta como resultado de un fraude;
  - recibe asistencia pública;
  - está desempleado, pero espera solicitar un empleo en un plazo de 60 días.

  Además, todos los consumidores tienen derecho a solicitar un informe gratuito cada 12 meses a cada una de las agencias de crédito nacionales y a las agencias especializadas en informes de crédito a nivel nacional. Para obtener más información, consulte www.consumerfinance.gov/learnmore.
- **Tiene derecho a solicitar su puntuación crediticia**. Las puntuaciones crediticias son resúmenes numéricos de su solvencia basados en la información de las agencias de crédito. Puede solicitar una puntuación crediticia a las agencias que crean o distribuyen puntuaciones utilizadas en préstamos inmobiliarios residenciales, pero tendrá que pagar por ello. En algunas transacciones hipotecarias, el prestamista hipotecario le proporcionará información sobre su puntuación crediticia de forma gratuita.
- **Tiene derecho a impugnar información incompleta o inexacta**. Si encuentra información incompleta o inexacta en su expediente y se lo comunica a la agencia de informes de crédito, esta debe investigar, a menos que su reclamación carezca de fundamento. Consulte www.consumerfinance.gov/learnmore para conocer los procedimientos de impugnación.
- **Las agencias de informes crediticios deben corregir o retirar la información inexacta, incompleta o no verificable**. La información inexacta, incompleta o no verificable debe retirarse o corregirse en un plazo máximo de 30 días. No obstante, una agencia de informes de crédito puede seguir comunicando la información que haya verificado como exacta. la mayoría de los casos, una agencia de informes de crédito no puede informar sobre datos negativos con más de siete años de antigüedad, ni sobre quiebras con más de diez años de antigüedad.
- **El acceso a su expediente es limitado.** Una agencia de informes crediticios solo puede proporcionar información sobre usted a personas que tengan una necesidad legítima, normalmente para evaluar una solicitud presentada a un acreedor, aseguradora, empleador, propietario u otra empresa. La FCRA especifica quiénes tienen una necesidad legítima de acceder a esta información.
- **Debe dar su consentimiento para que se proporcionen informes a los empleadores.** Una agencia de informes de crédito no puede proporcionar información sobre usted a su empleador o a un posible empleador sin su consentimiento por escrito. Sin embargo, en el sector del transporte por carretera, por lo general no se requiere consentimiento por escrito. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

- **Puede limitar las ofertas "preseleccionadas" de crédito y seguros basadas en la información de su informe crediticio.** Las ofertas no solicitadas de crédito y seguros "preseleccionadas" deben incluir un número de teléfono gratuito al que puede llamar si decide retirar su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Puede darse de baja en las agencias de crédito nacionales llamando al 1-888-567-8688.
- **Puede reclamar daños y perjuicios a los infractores.** Si una agencia de informes de crédito, o en algunos casos un usuario o proveedor de información de una agencia de informes de crédito, infringe la FCRA, puede demandarlo ante un tribunal estatal o federal.
- **Las víctimas de robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales.** Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los estados pueden hacer cumplir la FCRA y muchos de ellos tienen sus propias leyes sobre informes de crédito. En algunos casos, es posible que tenga más derechos en virtud de la legislación estatal. Para obtener más información, póngase en contacto con la agencia de protección al consumidor de su estado o localidad, o con el fiscal general de su estado. Para obtener información sobre sus derechos federales, póngase en contacto con:

TIPO DE NEGOCIO:	CONTACTO:
1.a. Bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales superiores a 10,000 millones de dólares y sus filiales. b. Las filiales que no sean bancos, asociaciones de ahorro o cooperativas de crédito también deben incluir, además de la CFPB:	a. Consumer Financial Protection Bureau 1700 G Street, N.W. Washington, DC 20552 b. Federal Trade Commission: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357
2. En la medida en que no se incluya en el punto 1 anterior: a. Bancos nacionales, asociaciones de ahorro federales y sucursales federales y agencias federales de bancos extranjeros b. Bancos miembros estatales, sucursales y agencias de bancos extranjeros (excepto sucursales federales, agencias federales y sucursales estatales aseguradas de bancos extranjeros), empresas de préstamos comerciales propiedad o controladas por bancos extranjeros y organizaciones que operan en virtud de los artículos 25 o 25A de la Ley de la Reserva Federal. c. Bancos asegurados no miembros, sucursales estatales aseguradas de bancos extranjeros y asociaciones de ahorro estatales aseguradas d. Cooperativas de crédito federales	a. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group 1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050 b. Federal Reserve Consumer Help Center P.O. Box 1200 Minneapolis, MN 55480 c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas City, MO 64106 d. National Credit Union Administration Office of Consumer Protection (OCP) Division of Consumer Compliance and Outreach (DCCO) 1775 Duke Street Alexandria, VA 22314
3. Compañías aéreas	Asst. General Counsel for Aviation Enforcement & Proceedings Aviation Consumer Protection Division Department of Transportation 1200 New Jersey Avenue, S.E. Washington, DC 20590
4. Acreedores sujetos a la Junta de Transporte Terrestre	Office of Proceedings, Surface Transportation Board Department of Transportation 395 E Street, S.W. Washington, DC 20423
5. Acreedores sujetos a la Ley de Mataderos y Corrales de Ganado de 1921	Supervisor de área más cercano de la Administración de Mataderos y Corrales
6. Empresas de inversión en pequeñas empresas	Associate Deputy Administrator for Capital Access United States Small Business Administration 409 Third Street, SW, 8th Floor Washington, DC 20416

TIPO DE NEGOCIO:	CONTACTO:
7. Intermediarios y agentes	Securities and Exchange Commission 100 F Street, N.E. Washington, DC 20549
8. Bancos Federales de Tierras, Asociaciones Federales de Bancos de Tierras, Bancos Federales de Crédito Intermedio y Asociaciones de Crédito a la Producción	Farm Credit Administration 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090
9. Minoristas, compañías financieras y todos los demás acreedores no incluidos en la lista anterior	FTC Regional Office for region in which the creditor operates or Federal Trade Commission: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357

Para obtener información en español, visite: www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

Cómo remediar los efectos del robo de identidad

Recibe esta información porque ha notificado a una agencia de informes de crédito que cree que ha sido víctima de un robo de identidad. El robo de identidad se produce cuando alguien utiliza su nombre, número de Seguro Social, fecha de nacimiento u otra información identificativa sin autorización para cometer un fraude. Por ejemplo, alguien podría haberle robado la identidad para abrir una cuenta de tarjeta de crédito u obtener un préstamo a su nombre. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

La Ley de Informes de Crédito Justos (FCRA) le otorga derechos específicos si es víctima o cree que es víctima de robo de identidad. A continuación, se incluye un breve resumen de los derechos diseñados para ayudarle a recuperarse de esta situación.

1. **Tiene derecho a solicitar a las agencias nacionales de informes crediticios que incluyan una "alerta de fraude" en su expediente para informar a los posibles acreedores y otras personas de que puede ser víctima de robo de identidad.** Una alerta de fraude puede dificultar que alguien obtenga crédito a su nombre, ya que indica a los acreedores que deben seguir determinados procedimientos para protegerle. No obstante, esto también puede retrasar su capacidad para obtener crédito. Puede colocar una alerta de fraude en su expediente llamando a cualquiera de las tres agencias nacionales de informes de crédito. Tan pronto como una de ellas procese su alerta, notificará a las otras dos, que también deberán colocar una alerta de fraude en su expediente.
   - Equifax: 1-800-525-6285; www.equifax.com
   - Experian: 1-888-397-3742; www.experian.com
   - TransUnion: 1-800-680-7289; www.transunion.com

   Una alerta inicial por fraude permanece en su expediente durante al menos 90 días. Una alerta prolongada permanece en su expediente durante siete años. Para colocar cualquiera de estas alertas, una agencia de informes de crédito le pedirá que proporcione una prueba adecuada de su identidad, que puede incluir su número de seguro social. Si solicita una alerta prolongada, tendrá que presentar un reporte de robo de identidad. Un reporte de robo de identidad incluye una copia del reporte que haya presentado ante una agencia policial federal, estatal o local, e información adicional que la agencia de informes crediticios pueda solicitarle. Para obtener información más detallada sobre el informe de robo de identidad, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.
2. **Usted tiene derecho a obtener copias gratuitas de la información contenida en su expediente (la "divulgación de su expediente").** Una alerta inicial por fraude le da derecho a obtener una copia de toda la información contenida en su expediente en cada una de las tres agencias nacionales, y una alerta ampliada le da derecho a dos informes gratuitos de su expediente en un período de 12 meses a partir de la activación de la alerta. Estos informes adicionales pueden ayudarle a detectar signos de fraude, por ejemplo, si se han abierto cuentas fraudulentas a su nombre o si alguien ha informado de un cambio de dirección. Una vez al año, también tiene derecho a obtener una copia gratuita de la información contenida en su expediente en cualquier agencia de informes de crédito, si cree que contiene información inexacta debida a un fraude, como el robo de identidad. También tiene la posibilidad de obtener informes adicionales gratuitos de su expediente en virtud de otras disposiciones de la FCRA. Consulte

www.consumerfinance.gov/learnmore.

3. **Tiene derecho a obtener los documentos relacionados con las transacciones fraudulentas realizadas o las cuentas abiertas utilizando su información personal.** Un acreedor u otra empresa deben proporcionarle copias de las solicitudes y otros registros comerciales relacionados con las transacciones y cuentas que resultaron del robo de su identidad si lo solicita por escrito. La empresa puede solicitarle una prueba de su identidad, un informe policial y una declaración jurada antes de proporcionarle los documentos. También puede especificar una dirección a la que debe enviar su solicitud. En determinadas circunstancias, una empresa puede negarse a proporcionarle estos documentos. Consulte www.consumerfinance.gov/learnmore.
4. **Tiene derecho a obtener información del cobrador de deudas**. Si lo solicita, el cobrador de deudas debe proporcionarle cierta información sobre la deuda que usted cree que ha sido contraída en su nombre por un ladrón de identidad, como el nombre del acreedor y el importe de la deuda.
5. **Si cree que la información contenida en su expediente se debe a un robo de identidad, tiene derecho a solicitar a una agencia de informes crediticios que bloquee dicha información.** Un ladrón de identidad puede acumular facturas a su nombre y no pagarlas. Esta información puede aparecer en su informe de crédito. Si decide solicitar a una agencia de informes de crédito que bloquee la divulgación de esta información, deberá identificar la información que desea bloquear y proporcionar a dicha agencia una prueba de su identidad y una copia del reporte de robo de identidad. La agencia de informes de crédito puede rechazar o cancelar su solicitud de bloqueo si, por ejemplo, no proporciona la documentación necesaria o si el bloqueo es consecuencia de un error o una declaración falsa por parte de usted. Si la agencia rechaza o rescinde el bloqueo, deberá notificárselo. Una vez bloqueada una deuda resultante del robo de identidad, una persona o empresa que haya sido notificada del bloqueo no podrá venderla, transferirla ni ponerla en cobro.
6. **También puede impedir que las empresas comuniquen información sobre usted a las agencias de información crediticia si cree que dicha información es consecuencia de un robo de identidad.** Para ello, debe enviar su solicitud a la dirección indicada por la empresa que comunica la información a la agencia de información crediticia. La empresa le pedirá que especifique qué información no desea que se comunique y que presente un reporte de robo de identidad.

   Para obtener más información sobre el robo de identidad y saber cómo afrontar sus consecuencias, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o póngase en contacto con la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor. Es posible que tenga derechos adicionales según la legislación estatal. Para obtener más información, póngase en contacto con la agencia local de protección al consumidor o con el fiscal general de su estado.

   Además de los nuevos derechos y procedimientos para ayudar a los consumidores a hacer frente a las consecuencias del robo de identidad, la FCRA ofrece muchas otras protecciones importantes para los consumidores. Se describen con más detalle en www.consumerfinance.gov/learnmore.